



Instituto Manuel Belgrano  
ES - DIPREGE 4507  
Sgo. del Estero 1239  
San Antonio de Padua  
[www.institutomanuelbelgrano.edu.ar](http://www.institutomanuelbelgrano.edu.ar)

# ACUERDO PEDAGÓGICO

**PROFESOR:** Dias da Silva, Federico Sebastian

**CURSO** 2° **DIVISIÓN:** A-B **AÑO:** 2017

**ÁREA/MATERIA:** Físico-Química

El presente acuerdo pedagógico se celebra entre los alumnos de 2° año división A-B y el profesor de Físico-Química F. S. Dias da Silva

a fin de establecer las pautas de trabajo durante el presente año.

Ambas partes firman al pie de conformidad, conservando el original la docente y una copia a cada alumno, que deberá ser firmada por los padres, tutores o encargados de los mismos.

## 1. ACTIVIDADES

Las evaluaciones escritas serán avisadas con anticipación, por lo que el alumno que estuviera ausente deberá presentar certificado médico o, si es por enfermedad de índole pasajera, los tutores deberán concurrir dicho día de examen durante el transcurso del turno para justificar la inasistencia. En caso de causas particulares o algún otro motivo grave, el tutor deberá justificar dentro de las 48 horas hábiles posteriores. Dada cualquiera de las condiciones anteriores el alumno será evaluado en la siguiente clase que se reincorpore.

Durante las evaluaciones el alumno deberá concurrir con todos los elementos necesarios: lapicera y hojas cuadriculadas o ralladas. De ser necesario calculadora y tabla periódica.

La tabla periódica es una herramienta fundamental en la materia, por lo que debe crearse el hábito de traerla a clases. En caso de olvidarse la misma el día del examen, ésta NO puede compartirse por lo que tendrá que realizar el examen sin la tabla.

Las evaluaciones deben realizarse en lapicera. En caso de entregar en lápiz, el alumno pierde derecho a cualquier reclamo.

Para el trabajo en clase el alumno deberá traer material bibliográfico (libro, fotocopias dadas por el docente) para poder contestar guías de estudio, trabajos prácticos o cuestionarios. Si el docente lo autoriza, puede emplearse el celular para la búsqueda de información. ESTA CONDICIÓN QUEDA RESTRINGIDA POR LA AUTORIZACIÓN DEL DOCENTE Y BAJO SUPERVISIÓN DEL MISMO, el empleo de celular durante clases sin autorización del docente es motivo de sanción.

Las guías de estudio se corrigen clase y de forma grupal (puesta en común).

Las evaluaciones escritas y trabajos prácticos debe estar firmados por el tutor y archivados en un folio en la carpeta del alumno.

La carpeta es un material de estudio para el alumno por lo que debe estar ordenada, prolija y completa. Sin embargo, NO se pondrá nota por tener carpeta completa.

La evaluación es continua y TODAS las actividades, procedimientos y actitudes llevadas adelante por el alumno serán tenidas en cuenta como instrumento de evaluación.

No se admitirá la entrega a destiempo de trabajos prácticos (sean individuales o grupales) cuya fecha de entrega fue pautada con anterioridad.

## 2. DESEMPEÑO DEL ALUMNO (Rendimiento y convivencia):

El alumno deberá tener una actitud respetuosa frente al trabajo en clase y las opiniones de sus pares y del docente.

Se valorará la participación y el trabajo en clase, así como la actitud solidaria y comprometida para con sus pares.

## 3. EXPECTATIVAS DE LOGRO:

Al finalizar el ciclo el alumno deberá:

- interpretar fenómenos vinculados a la naturaleza eléctrica y corpuscular de la materia utilizando modelos de ciencia escolar;
- establecer relaciones de pertinencia entre los datos experimentales y los modelos teóricos;
- utilizar técnicas y estrategias convenientes para la resolución de problemas de ciencia escolar referidos a la naturaleza eléctrica y corpuscular de la materia;
- argumentar sobre las ventajas e inconvenientes que plantea la obtención de energía necesaria para los procesos de desarrollo a partir de la interpretación de los fenómenos químicos y físicos que de dicho proceso se derivan;
- diferenciar los cambios físicos de los cambios químicos;
- formular hipótesis explicativas asociadas a los comportamientos eléctricos y magnéticos de distintos materiales;
- formular hipótesis contrastables sobre el comportamiento de sistemas gaseosos al afectarse el valor de alguna de las variables pertinentes;
- diseñar y realizar trabajos experimentales de ciencia escolar utilizando instrumentos y/o dispositivos adecuados, que permitan contrastar las hipótesis formuladas sobre las problemáticas vinculadas a los contenidos específicos.

## 4. PAUTAS DE EVALUACIÓN:

Si se realizan TP experimentales es obligación del alumno que no asistió, pedir y consultar el trabajo realizado, ya que puede ser evaluado en los exámenes escritos u orales.

Evaluaciones escritas con calificaciones de 1 (uno) a 10 (diez), siendo 7 (siete) la calificación mínima de aprobación.

Si no se aprueba la materia y debe presentar ante la comisión evaluadora, se evaluarán TODOS los contenidos vistos en el año.

Durante la comisión evaluadora deberá tener el 60% correcto del examen escrito correcto para aprobar.

El examen será escrito y sólo se accederá a la instancia oral si alcanza al menos el 50% del examen escrito correcto.

## FIRMAS Y ACLARACIONES: